Outlook

RE: Remisión documentos ambientales – Cantera BOMATRI, Municipio de Bahía Solano

Desde Gloria Constanza Velasquez Castano <gloria.velasquez@aerocivil.gov.co>
Fecha Mar 28/10/2025 8:00
Para Daniel Adolfo Quinones Caicedo <dquinones@enterritorio.gov.co>; Carlos Andres Carmona Pedraza <carlos.carmona@aerocivil.gov.co>
CC Jazmin Rocio Fernandez Rojas <jfernan1@enterritorio.gov.co>; Nancy Valbuena Ramos <nancy.valbuena@aerocivil.gov.co>

Buenos días Ingeniero,

Revisada la documentación remitida se evidencia que a la fecha el proveedor de materiales se observa que a la fecha no se cuenta con licencia ambiental, en el entendido que este proveedor es la alternativa debido a la dificultad de entrega de materiales se solicita que por parte de Enterritorio se adelante acompañamiento al proveedor en el sentido de acompañar el trámite por ellos adelantado. En este sentido, se requiere:

1. Adelantar acercamientos con el proveedor para ofrecer el apoyo para el trámite.
2. Revisar en la Autoridad Ambiental el estado actual del trámite.
3. Gestionar una Mesa de Trabajo con la Autoridad Ambiental, el proveedor, Enterritorio y AEROCIVIL para definir un plan de trabajo que pueda agilizar la obtención de la licencia.

En razón a la importancia de este tema se requiere que en la reunión de seguimiento del próximo 31 de octubre se reporten los avances en este tema y se informe de manera previa si se tiene alguna inquietud al respecto.

Cordialmente,

Gloria Constanza Velásquez Castaño
Contratista
Grupo Gestión Ambiental y Control Fauna
Dirección de Operaciones Aeroportuarias
AERONÁUTICA CIVIL
gloria.velasquez@aerocivil.gov.co
(+57) 314 772 6623
www.aerocivil.gov.co
Bogotá, Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello está prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de los contratos vigentes con AEROCIVIL y solo interesan a las partes contractuales.

De: Daniel Adolfo Quinones Caicedo <dquinones@enterritorio.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de octubre de 2025 14:28
Para: Gloria Constanza Velasquez Castano <gloria.velasquez@aerocivil.gov.co>; Carlos Andres Carmona Pedraza <carlos.carmona@aerocivil.gov.co>
Cc: Jazmin Rocio Fernandez Rojas <jfernan1@enterritorio.gov.co>
Asunto: Remisión documentos ambientales – Cantera BOMATRI, Municipio de Bahía Solano

Cordial saludo,

De acuerdo con los compromisos adquiridos durante el **Comité de Seguimiento realizado el 24 de octubre de 2025**, me permito remitir los **documentos ambientales correspondientes a la cantera BOMATRI**, ubicada en el municipio de **Bahía Solano**, con los cuales cuenta actualmente dicha fuente de materiales.

Lo anterior se realiza en cumplimiento de los compromisos establecidos y con el fin de dar continuidad al proceso de verificación y seguimiento ambiental del proyecto.

Quedo atento a cualquier observación o información adicional que se requiera.

Cordialmente,

DANIEL ADOLFO QUIÑONES CAICEDO
Supervisor Técnico Bahía Solano y Magüi Payan
dquinones@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co